



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2125

VISTO:

El Expediente Nº 023- Letra P -AÑO 1984/HCO., caratu-  
lado: "PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO NEUQUEN, s/imponer nombre  
"EVA PERON" al Balneario Municipal de nuestra Ciudad"; y

CONSIDERANDO

que la figura de "EVA PERON" ha dejado de ser patrimo-  
nio de un partido político, para ser considerado por todos los Ar-  
gentinos y en particular por los más humildes a quienes dedicó /  
su vida;

que en momentos en los cuales es necesaria más que nun-  
ca la unidad Nacional, es menester dejar de lado viejas antino-//  
mias que en el pasado nos dividieron;

que la enorme trayectoria que la figura de EVITA ha co-  
brado con el transcurso del tiempo, ha superado con amplitud la /  
identificación partidaria para convertirse en el símbolo de abne-  
gación y amor por sus semejantes; testimonio de ello, fué su vida/  
consagrada a la realización de obras de vasta proyección social;

que nuestra Ciudad le debe un justo homenaje, siendo el  
lugar más adecuado para llevar su nombre la Guardería del Barrio  
Bouquet Roldán, ya que allí se cobijan hijos de trabajadores;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo //  
129-inciso a) de la Ley 53:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) IMPONER el nombre de "EVA PERON" a la Guardería  
- - - - - Infantil del Barrio Bouquet Roldán.-

ARTICULO 2º) Por la Dirección de Compras y Suministro, proceda  
- - - - - se a la adquisición de las chapas en un todo de/  
acuerdo con el nombre impuesto en la presente Ordenanza, impután

//.2.-

*Manuel*  
S. DE PERAZZA  
SECRETARIO DE  
CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

dose el gasto que demande la compra a la partida correspondiente / del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese, cúmplase de conformidad, dése  
----- al D.M. y Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-  
VE.-

SE DA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE/  
LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISEIS ( 26 ) DIAS DEL MES DE JU-/  
LIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ( Expediente Nº 023-  
LETRA P -AÑO 1984/HCD. )-----

ES COPIA.-

FDO.: GIULIANI

FALLETI

*Stamuel*  
SECRETARIO GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN CAPITAL